



28 OCT. 2020 10:00:08

67334 Entrada

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23578, 184/23579,	23/09/2020	57221, 57222
184/23580, 184/23582,		57223, 57225
184/23583, 184/23585,		57226, 57228
184/23595, 184/23597		57238, 57240

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

El pasado mes de febrero el Gobierno manifestó su voluntad firme y decidida para, a través del diálogo y el trabajo en común, lograr que los agricultores reciban una remuneración justa y su trabajo sea socialmente reconocido, para lo cual se comprometió a la constitución de la Mesa de Diálogo Agrario.

En el marco de esta Mesa de Diálogo se presentó la estrategia que seguirá el Gobierno para atender a la mayoría de las reivindicaciones planteadas por las organizaciones agrarias.

Entre las medidas a adoptar se incluye la modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, en la búsqueda del refuerzo del posicionamiento de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria y de lograr una mejor distribución del valor.

Así, actuando con la máxima celeridad, el Gobierno aprobó, con carácter urgente e inmediato, un primer paquete de modificaciones que formaron parte del Real Decreto-Ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.

A continuación, el Gobierno inició, el pasado 1 de abril, la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y a través de la cual, se incorporará al derecho español, la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, todas las



figuras relativas a las prácticas de competencia desleal en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), pese a las circunstancias sobrevenidas por esta crisis sanitaria, no ha parado de realizar actuaciones, avanzando con el trabajo diario de las distintas unidades administrativas para mejorar la situación del sector agroalimentario, y conseguir una mayor protección para los agricultores y ganaderos.

De esta forma y cumpliendo con el compromiso de información, se han celebrado dos reuniones donde se ha mantenido una interlocución abierta con las organizaciones profesionales agrarias, presentando los avances de la tramitación del Anteproyecto de Ley de reforma de la ley de la cadena alimentaria, con el objetivo no solo de trasponer la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, sino también para darle un papel más significativo a cada uno de los eslabones de la cadena.

El MAPA trabaja proactivamente con el objetivo de ampliar e intensificar el diálogo con todos los actores para conseguir un reparto más justo del valor de los productos agrarios a lo largo de la cadena alimentaria, con el convencimiento de que a través de este dialogo y el trabajo conjunto con las organizaciones profesionales agrarias, podamos ofrecer claridad y tranquilidad al funcionamiento del sector y trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a los temas que más preocupan a agricultores y ganaderos.

Cabe señalar que el Anteproyecto de Ley recibió luz verde para continuar su tramitación en el Consejo de Ministros del 30 de junio pasado. Y el 1 de julio se inició su trámite de audiencia e información pública, que finalizó el 22 del mismo mes. Paralelamente, fue sometido a consulta de las Comunidades Autónomas y de las entidades representativas de los sectores afectados.

Finalizado el trámite de audiencia e información pública, una vez analizadas las sugerencias y observaciones procedentes del citado trámite y de todos los informes recibidos, el MAPA ultimó un texto para que el Consejo de Ministros acordase, el pasado 22 de septiembre, solicitar emisión de dictamen por parte del Consejo de Estado por el trámite de urgencia.

Cabe destacar que uno de los elementos esenciales de la modificación es la apuesta en favor de la preservación de la cadena de valor en el sector agroalimentario, de modo que se asegure una equilibrada y justa participación de todos los actores en la conformación de un sistema de valor progresivo y ponderado en que nadie quede atrás.